CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
21 ABR 2021
Recibido 07:19 Hs.
Exp. Nº 42993 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, disponga implementar urgentemente el Boleto Educativo Rural en los Núcleos 2500 Campo Theiler (ZR San Guillermo), 3500 ZR Suardi y 4500 Colonia Bossi, anexos de la EETP Nº 500 de Suardi, Departamento San Cristóbal.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto la preocupación que nos hacen llegar los padres de los alumnos que concurren a los Núcleos Rurales de Educación Secundaria Orientada N° 2500 de Campo Theiler, N° 3500 de Zona Rural Suardi y N° 4500 de Colonia Bossi.

Como legisladores provinciales peticionamos urgentes gestiones para que las clases presenciales sean de efectivo cumplimiento en los mencionados establecimientos educativos, a los que concurren exclusivamente estudiantes del ámbito rural.

Lamentablemente desde el 17 de febrero hasta la fecha, no se ha garantizado el derecho a la educación de los alumnos. Es el Gobierno Provincial, quien debe promover la igualdad de oportunidades, con políticas públicas efectivas, arbitrando las medidas necesarias para que el beneficio del Programa Boleto Educativo Rural, que está en vigencia desde el 15 de marzo del presente año, propicie la necesaria equidad a los estudiantes de ese ámbito.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial